



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11258

30/04/2020

25375

AUTOR/A: CUATRECASAS ASUA, Juan (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); PEDRAJA SÁINZ, Raquel (GS); ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en lo que al impacto en el transporte de las iniciativas asociadas a la restricción de la movilidad durante el estado de alarma se refiere, hay que recordar el régimen competencial de un sector tan complejo como el del transporte. Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se ha trabajado y se sigue trabajando en continua coordinación con otros Ministerios y Administraciones Públicas, tanto europeas e internacionales como de ámbito nacional, autonómico y local, así como con asociaciones y empresas del sector transporte.

El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el pasado día 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247).

Igualmente, desde el establecimiento del estado de alarma se han ido ofreciendo los datos de ocupación de los diferentes modos de transporte en las ruedas de prensa diarias del comité técnico de gestión de crisis. Todos esos resultados pueden consultarse en las redes sociales de este Ministerio.

Adicionalmente, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha publicado en su página web (<https://www.mitma.es/ministerio/covid-19/evolucion-movilidad-big-data>) la herramienta de análisis de la movilidad durante el periodo de estado de alarma a través de tecnología Big Data. Se incluyen datos desde el 29 de febrero y su evolución durante el periodo de gestión de la crisis asociada al COVID-19.



Estos resultados incluyen segmentaciones por ámbito territorial y muestran diversos ámbitos de la movilidad (interprovincial, número de viajes de cada persona, etc.). Los resultados se actualizan diariamente y se ofrecen en formato OPEN DATA para que puedan ser consultados y/o descargados libremente por parte de todos los ciudadanos.

Madrid, 02 de junio de 2020